ACTA NÚMERO 1471/2024 Rec. 44-45.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, al 01 día del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:00 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1469:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Invitación apertura de sobres de la licitación para adquisición de 1 Planta de Osmosis Inversa de 20m3/h.
* DEM: Invitación para participar en las decisiones respecto de la compra de membranas de Osmosis Inversa para la Planta de la Municipalidad de Ceres.
* DEM – Secretario de Infraestructura: Documentación Planta Osmosis Inversa Municipal.
* DEM - Secretario de Infraestructura: Subdivisión de inmueble.
* C. Guirado: Pautas para abordar el proyecto “Nuevo Código de Faltas”.
* Vecinos Autoconvocados: Prohibición antenas tecnología 5G y subsiguientes.
* Vecinos Barrio Malvinas: Obra tendido eléctrico.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanza N°1850/2024.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Autorización convenio con Vialidad Provincial para la reparación de la Motoniveladora Caterpillar.
3. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Adhesión Ley Nacional N°27.130
4. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Roturas en la Motoniveladora de Vialidad.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Invitación apertura de sobres de la licitación para adquisición de 1 Planta de Osmosis Inversa de 20m3/h.
* DEM: Invitación para participar en las decisiones respecto de la compra de membranas de Osmosis Inversa para la Planta de la Municipalidad de Ceres.
* DEM – Secretario de Infraestructura: Documentación Planta Osmosis Inversa Municipal.
* DEM - Secretario de Infraestructura: Subdivisión de inmueble.
* C. Guirado: Pautas para abordar el proyecto “Nuevo Código de Faltas”.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de este tema, es el compromiso que había asumido en el momento en que empezamos a trabajar con el proyecto de ordenanza presentado a mediados de junio por el Bloque UCR, una de las principales aristas, desde mi punto de vista, es si hay consenso para su modificación, la pregunta es qué actores han sido convocados para debatir al respecto, también hacer consultas con juristas y asesores. Para el tratamiento, por ejemplo, y salvando las distancias, del nuevo código civil y comercial argentino, se consultaron a cien juristas nacionales y tres extranjeros, se tuvieron en cuenta 7 anteproyectos. Cuando hablamos de ante proyectos, que no se si existen acá, también podemos atender a las múltiples ordenanzas que legislan situaciones no contempladas en el código de faltas actual y, además, para tratar el código civil y comercial argentino se adelantaron reformas en el Poder Judicial y en el Poder Legislativo. Sería necesario armar una comisión para modificar el Código de Faltas, donde se puedan debatir ideas y consensuar decisiones. Como ya manifestaba en la nota, convocar al jefe de inspectores, presidentes de los barrios, ex directores del hospital o actuales, policía de provincia, directivos, bomberos y facilitadores de escuelas secundarias, representantes del CIC, por citar algunos. En el Código Civil y Comercial, los ajustes y correcciones surgieron del debate. Los aspectos más controvertidos los planteaba el ejecutivo, en aquel momento, muchos terminaron siendo leyes especiales o eliminados. Algunos planteos del Ejecutivo no eran compartidos por la comisión y son los que provocaron las mayores discusiones en el trabajo parlamentario. Cito este trabajo que se hizo a nivel nacional, que tiene que ver con cuestiones macro en nuestro País, pero a nivel local tiene que ver con un orden de convivencia, estamos por legislar normas de convivencia, tendríamos que tener en cuenta a muchos actores que tienen que ver con estas normas también. Respecto del diagnóstico, presentación de un trabajo de estadísticas, ya lo había mencionado al principio del análisis de este proyecto, estadísticas reales de la situación de convivencia comunitaria en Ceres del 2003 a la fecha, a ver, es real, ha cambiado la sociedad, ha cambiado nuestra ciudad, ha cambiado el mundo del 2003 hasta ahora, un montón, pero sería importante, se enfatizan en cambios profundos que ya voy a mencionar, y sería importante también tener números precisos respecto de cómo se han manejado estas situaciones y las necesidades que se han despertado a partir de lo mismo. Derecho comparado, buscar los Códigos de Falta de ciudades santafesinas con características similares a la nuestra para ver cómo se encuadra y también, porque no, de otras ciudades. Incluir dentro del nuevo proyecto todas las ordenanzas que regulan situaciones y crean nuevas faltas y sanciones, del 2003 en adelante. Esto también lo planteaba en comisión, ¿Es el momento de cambiarlo?, lo que no implica desechar el nuevo proyecto, implica ver si este momento que estamos viviendo es el pertinente, frete a un Nacional que impulsa profundos cambios sociales, deshecha leyes, y plantea nuevas normas de vida en sociedad. Para el tratamiento de proyectos ordenanzas satélites cuya falta o sanción se regule a través del Nuevo Código de Faltas, convocar a actores especializados en la materia a legislar. Y reitero, y esto me parece también importante para enfatizar, las modificaciones que se proponen son profundas, las hemos leído, las hemos charlado entre todos, desde menores de 18 años excluidos, pero que en artículos posteriores eran pasibles de sanción, esto es en lo que fue el proyecto original, faltas de respeto al personal municipal como concepto demasiado amplio y discrecional, Artículo 71, sanción hacia comercios virtuales, que no figuran en la tributaria y es un concepto muy amplio, Artículo 82 del proyecto original presentado, la prohibición de la compra venta de chatarra, deshechos, desperdicios, Artículo 88, se regula la venta ambulante y la publicidad, Artículo 97, se agregan horarios diurnos de prohibición de propagandas o difusión comercial, misma situación con instalación de tarimas, cercas y similares, Artículos 98 y 99, Inclusión errónea de la Ordenanza de Caños de Escape en Artículo 103 en adelante, se prohíben fiestas clandestinas con fines de lucro, Artículos 107 y 108, falta inclusión de ordenanzas varias, pirotecnia entre otras, se cambia el tiempo de la inhabilitación por alteración psíquica o ebriedad, Artículo 127, en circulación indebida no se tuvo en cuenta el uso del celular, Artículo 142, en cuanto a límites de velocidad no se tiene en cuenta el sector de la ruta 17 que está determinado por ordenanza como zona urbana, Artículo 148, crean los radares móviles y fijos sin contar con ordenanza especial, no debe estar incluido en el cuerpo del Código, Artículo 156, se sanciona el no uso de luces bajas durante las 24 horas en la ciudad, Artículo 159 punto 2, vehículos en mal estado, se procederá a compactación luego de un año de retenido, ¿Donde?, Artículo 168, doble o más filas prohibidas en bancos, hospitales, hay contradicción con ordenanzas que lo permiten, Artículo 183, sobre arrojas desperdicios no tiene en cuenta la ordenanza de escombros sancionada en el 2023. Mencioné un poco algo del análisis que hemos realizado, algo de lo que hemos charlado, de lo que vimos que se había modificado como modificaciones profundas, cumplo con el compromiso que había asumido de presentar por escrito lo que considero que es una necesidad para el análisis de este proyecto, y entiendo que seguramente en las próximas semanas estaríamos convocando a las personas necesarias para poder seguir tratando este tema, es necesario, pero ratifico, no se si es pertinente en este momento, lo que no implica desechar el proyecto, implica seguir trabajando.

El C. Jullier pide la palabra. Para destacar que el proyecto que presentamos desde el Bloque de la UCR, modificación del código de faltas, está en comisión, por lo tanto, están abiertas todas las posibilidades de convocatoria a todos los actores que van a estar afectados por parte del código, estamos en análisis, yo creo, particularmente considero, de que es el momento porque siempre sino estamos planteando que no es el momento y vamos postergando modificaciones que a veces son necesarias y trascendentales para la ciudad. Tener en cuenta algunas de las manifestaciones que hacia la Concejal que me antecedió, hay algunas incorporaciones que no están mal, sino que por ahí, por consenso, hemos llegado al acuerdo de que debían ser retiradas del código, como por ejemplo la inclusión de la comercialización y la utilización de caños de escapes libres, pero bueno, vuelvo a repetir, está todo en comisión, lo cual da lugar a todos los consensos necesarios para poder lograr una sanción de un código de faltas que sea a través de la intervención de todos los actores.

La C. Guirado pide la palabra. Se entiende, el proyecto de la UCR que ingresó, yo marco modificaciones del proyecto original, no lo que estuvimos debatiendo que todavía no se ha definido nada, se entiende.

* Vecinos Autoconvocados: Prohibición antenas tecnología 5G y subsiguientes.

La Pte. dice simplemente ayer, aclarar, que una de las vecinas estuvo presente acá en el Concejo, que me envió una copia de una ordenanza de otra ciudad, relativo a este tema, así que bueno, ya está compartida con todos Ustedes para que la puedan ver.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia manifestar que el Concejo ha trabajado en este sentido, inclusive hemos enviado una minuta de comunicación en referencia a la legislación y todo lo que tiene que ver con la instalación de las antenas en nuestra ciudad, al Ejecutivo, para saber y tener un diagnostico de dónde estamos parados para poder empezar a ver qué podemos hacer como Cuerpo Legislativo. Por otro lado, entiendo de esta nota que están pidiendo una cuestión relacionada con el 5G, también con las antenas ya existentes, bien, simplemente agradecer a la gente que pertenece a este grupo de los autoconvocados, porque la semana próxima pasada estuvieron en comisión, también fueron recibidos en este Recinto en comisión, donde un idóneo en la materia nos brindó toda la información y las explicaciones en referencia a lo que están manifestando en la nota, considero que es necesario socializar todo esto para entender también lo que tiene que ver con el planteo que ellos realizan y que está muy relacionado con poner ante todo la salud, la salud de todos.

* Vecinos Barrio Malvinas: Obra tendido eléctrico.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, en función a esto quería dejar aclarados dos o tres puntos, porque todavía están los parches de la mentira de que se compró con irregularidades en la época que yo he sido gobierno, ninguna irregularidad, lo que tiene que haber es predisposición política, un poco de sentimiento hacia las familias, y lo demás, cuando hay decisión política, con la EPE se puede trabajar y se puede hacer las cosas. El otro día me puse contento cuando sacaron la nota los vecinos, que salieron todos los vecinos con periodistas, yo sostengo, de paso sea, lo dicho de este periodista, es un periodista no independiente, sino ensobrado, porque siempre pone irregularidades del gobierno anterior, y hace seis años, siete, que he dejado el gobierno, creo que se tiene que hacer cargo el gobierno municipal, y la decisión política la tiene pura y exclusivamente el Ejecutivo, porque esto, tiene todas las herramientas, se le ha dado desde el Concejo a través de ordenanzas, a través de lo que pidieron, y llevar adelante esto. A mi me interesaría que de una vez por todas vean de qué manera, y si hay que renovar alguna otra ordenanza o ver qué elementos les hace falta, y que tomen de una vez por todas el toro por las astas, que realmente apliquen como les digo, la política, y un poquito de sentimiento, hacia esas familias que están padeciendo robos, que no pueden terminar la vivienda o no pueden ir a vivir aun teniéndola terminada, por eso quería dejar aclarado esto, porque no es ninguna irregularidad, nosotros hemos vendido y siempre en beneficio de la gente, de los que menos tienen, la posibilidad de que un trabajador pueda comprar un terreno como para hacerse su casa, en cómodas cuotas, se hizo con toda la reglamentación necesaria, así que por favor, dejen de mentir, y tomen el toro por las astas como digo, denle la posibilidad a través de una decisión política, y a través de un poco de sentimiento hacia esas personas.

El C. Jullier pide la palabra. En relación a la nota recibida por parte de los vecinos, mencionar, y teniendo en cuenta las palabras del Concejal que me antecedió, que la decisión política ya está desde marzo de 2023, en el día de ayer fueron convocados por parte del Ejecutivo, por ahí la vorágine que tiene el Ejecutivo es diferente al Legislativo, por lo tanto expresar de que de todas maneras va a ser necesario que nos remitan información documentada sobre lo que está sucediendo, pero el Ejecutivo ya se reunió en el día de ayer a la noche con los vecinos, aclararon la situación, aclararon todas las cuestiones que el Ejecutivo viene haciendo desde que se sancionó la ordenanza en marzo de 2023, los pagos que realizó el Ejecutivo, y qué es lo que falta en adelante. Así que ya esta digamos solucionado y aclarado la situación con los propios vecinos, vuelvo a repetir, que se reunieron en el día de ayer, y de ahora en adelante ya tienen un conocimiento de cómo se va a proceder en relación a la obra, obviamente que todo esto debemos pedir la documentación correspondiente para que sea informado y pueda ingresar al Legislativo.

La C. Guirado pide la palabra. ¿Podríamos saber qué es lo que les dijeron?, ¿Alguno de acá del oficialismo participó de esa reunión?

El C. Jullier dice se les hizo una aclaración sobre todos los pagos que se venían haciendo en cuánto al canon, lo cual los vecinos manifestaron de que no tenían conocimiento de todas estas cuestiones burocráticas que necesitaban por la EPE, de la compra de materiales que se vino haciendo, tengamos en cuenta que está incluido dentro del presupuesto 2024, así que ahora requieren digamos, una autorización que justamente yo planteaba de pedir la documentación para que quede bien en claro y especifico, pero para adelantar, es esto, pago de canon que le exigía la EPE, lo pagó la Municipalidad, se hizo cargo la Municipalidad, algo que no estaba en conocimiento de los vecinos, y la autorización de la EPE ya está, la compra de los materiales…

La C. Guirado pregunta ¿Ya está también todo?

El C. Jullier dice todos los materiales no, pero se les puso a disposición qué materiales se compró y cuáles faltan, y bueno, ya se va a comenzar con la obra en los próximos meses.

La C. Guirado pide la palabra. Nuevamente, disculpen. En primera instancia esta situación que comenta el Edil que me antecedió, que sucedió, aconteció, anoche en nuestra ciudad, es mas que necesaria realizarla con los vecinos, uno por ahí cuando no está inmiscuido en lo que es la problemática, a lo mejor no la vive, no la siente, no la vive, por ahí es cómo que puede dilatar o decir nosotros sabemos que estamos haciendo las cosas, está, es suficiente, y no, no es suficiente, no siempre es suficiente, siempre hay que intentar entablar estos canales de dialogo, manifestar la situación de que se compraron los materiales porque hasta principio de año esto no había sucedido, recuerdo que inclusive había averiguado con gente de la EPE y esto no había sucedido, entonces cuando uno ve las actitudes o las acciones de los vecinos, como vecino lo entiende, porque hay una urgencia, y si falta comunicación entonces obviamente qué hacen los vecinos, van a salir a la publica a decir me está pasando esto, como un montón de situaciones que el Municipio tiene que cubrir, no es la única, pero hay un compromiso, como dijo el Concejal que me antecedió, que se tomó en el año 2023 para poder subsanar este problema, también hay una inclusión en el presupuesto que no es del monto actualizado, pero tiene un monto, a mi esa situación me había preocupado porque no son los mismo números del año pasado los de ahora, sabemos lo que ha sido la inflación, no obstante, me parece importante este paso, que hayan hablado, y ojala tengan en cuenta esta situación mas adelante para que no vuelvan a suscitarse tantas molestias en los vecinos, que ya tienen molestias propias que tienen que ver con esta imposibilidad de contar con energía eléctrica como corresponde en el lugar donde ellos viven o quieren vivir, y por no poder vivir están pagando un alquiler.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanza N°1850/2024.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – Autorización convenio con Vialidad Provincial para la reparación de la Motoniveladora Caterpillar. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de reparar la Motoniveladora Caterpillar 120 H – Caract. Int. MO.012 - Convenio N° 41233, Resolución 0635/24, y CONSIDERANDO: Que, conforme el artículo 3 del convenio Nº 41233 del mes de abril de 2024, es indispensable la suscripción de un nuevo convenio entre la Municipalidad de Ceres y la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de efectuar la reparación del equipo mencionado. Que, a los efectos de simplificar la ejecución del Convenio, es necesario otorgar facultades a la Intendente Municipal Alejandra Andrea Dupouy, DNI 24.048.238, para que mediante su representación realice todos los actos necesarios para su cumplimiento. Que, advirtiendo que se trata de una ruptura de carácter mayor, es inminente realizar las gestiones pertinentes para la reparación solicitada. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorícese, con carácter urgente, a la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Ceres representada por su Intendente, señora Alejandra Andrea Dupouy, DNI 24.048.238 y la Dirección Provincial de Vialidad para la reparación la Motoniveladora Caterpillar 120 H – Caract. Int. MO.012, como también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo. (Artículo 3 – Convenio Nº 41233) .- ARTÍCULO 2°) Autorícese a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Ceres, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del convenio. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, los demás integrantes recordarán que en febrero aprobamos una ordenanza, la numero 1837, mediante la cual se facultaba a la Intendente de nuestra ciudad a realizar diferentes actos y también a poder celebrar convenios con la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de realizar obras, bueno, entre ellas el mejoramiento y la reservación de calzadas. En abril se celebró un convenio en el cual se estableció justamente que la Dirección Provincial de Vialidad le cedía en comodato a la Municipalidad el uso de una motoniveladora para estos fines justamente, estableciendo otras cuestiones de cómo proceder en caso de que se produzca la rotura de esa maquinaria o de ese equipamiento. Es por eso, que el Poder Ejecutivo presenta este proyecto solicitando la autorización para celebrar un convenio con Dirección Provincial de Vialidad, y así bueno, justamente poder tener una respuesta, una pronta respuesta, y una reparación en relación a la maquinaria mencionada. Considero que como Cuerpo debemos acompañar, colaborar, en la celeridad de los tramites que claramente tienen un carácter urgente, así que desde ya adelanto el voto positivo de parte del Bloque UCR.

La C. Guirado solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

La Pte. dice bien, retomando del cuarto intermedio, ya hemos aclarado todas las dudas pertinentes, así que vamos a someter a votación entonces el proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal autorización de convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la reparación de la motoniveladora Caterpillar.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Adhesión Ley Nacional N°27.130. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La Ley Nacional Nº 27.130, su decreto reglamentario Nº 603/2021 y la Ley Provincial Nº 13.951, y CONSIDERANDO: Que, el suicidio es un fenómeno de gran magnitud tanto a nivel mundial como en nuestro país, y también en nuestra ciudad, que afecta al tejido social, con alto impacto para el entorno familiar y social de la persona y su comunidad de pertenencia, con efectos de amplio alcance; Que, esta problemática es una prioridad de salud pública a nivel mundial; Que, los datos de los que se dispone actualmente confirman que el suicidio es prevenible y que se precisa de un abordaje integral y un enfoque intersectorial para que las estrategias sean eficaces; Que, para abordar esta problemática y contribuir a disminuirla, la estrategia principal es la prevención, entendida desde una perspectiva de cuidados integrales y colectivos, en especial en los grupos etarios de adolescentes y de personas mayores; Que, el suicidio es un fenómeno multicausal, está atravesado por distintos factores interrelacionados de orden personal, comunitario y social, ya sea biológicos, psicológicos, socio-culturales, entre otros; Que, esta multicausalidad es la que nos convoca a construir una perspectiva integral en su abordaje que, a su vez, debe situarse en el entorno afectivo y de vida cotidiana de la persona; Que, el abordaje del suicidio, aun cuando se reconozca como acto singular, deberá realizarse desde una perspectiva comunitaria, contemplando el plano grupal y social; Que, los distintos factores actúan para aumentar la vulnerabilidad de las personas a este tipo de situaciones; Que, actualmente se encuentra vigente la ley Nacional Nº 27.130 de Prevención del Suicidio a la cual adhirió la provincia de Santa Fe a través de la ley 13.951 a los fines de garantizar un abordaje temprano e integral del riesgo de suicidio, el fortalecimiento de la red de atención y la calidad de los registros sobre los suicidios consumados y los intentos de suicidio; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) La Municipalidad de Ceres adhiere a la Ley Nacional Nº 27.130 y su decreto reglamentario Nº 603/2021­. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bien, el presente proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27130 de prevención del suicidio no es solamente una adhesión a una ley, sino yo considero que es un gran paso para la ciudad, porque es un problema que abarca toda la sociedad, desde los niños, adolescentes, hasta los adultos mayores, es un problema que lamentablemente en la ciudad se ha ido incrementando por diversas razones, como bien lo dice el considerando, el suicidio se puede prevenir, esta ley lo que trae, la adhesión a la ley, lo que nos va a permitir es incorporar un eje de capacitación, que se va a traducir en capacitaciones para todos los niveles, para los empleados municipales, para el gobierno de la ciudad de Ceres que incluye el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es una ley que también incorpora un registro, una creación de un registro, que es lo que nos va a permitir tener datos para poder llevar adelante luego las políticas publicas necesarias, y como mencionaba al principio, es un tema que afecta a toda la sociedad, y que es necesario de que todos estemos involucrados para prevenir porque yo recordaba una vez que leía la incorporación de esta ley, la adhesión a esta ley, que hace un par de meses, asistiendo al Congreso de Mujeres, uno de los paneles, había una Licenciada en psicología, que era la Licenciada Temperini, que habló sobre prevención del suicidio, y mencionaba la importancia de que tengamos conocimiento de cómo actuar ante una persona que tiene comportamientos suicidas, de poder detectar esos comportamientos, y después saber cómo actuar, que creo que es la parte mas difícil, de cómo acompañar, porque a veces a uno no le pasa, pero hay que saber entender lo que está pasando a la otra persona, y eso es lo primordial, también entender cuáles son los protocolos que se deben aplicar al momento de encontrarnos ante esta situación, en ese momento, en la charla, pudimos tomar conocimiento de que hoy en día, por ejemplo algo que no sabíamos, es que existe una red de contención, telefónica, anónima, las 24 horas, a nivel provincial y a nivel nacional, lo cual todas estas pequeñas cuestiones que van ayudando a la prevención es importante que todos los integrantes de la sociedad tengan conocimiento, para que por lo menos tener las mínimas herramientas y poder saber hacia donde ir en el momento de encontrarnos con una persona que está pasando por esta grave situación. Así que bueno, adelantar obviamente que es un proyecto que hemos consensuado con todo el Cuerpo, adelantar el voto positivo del Bloque, y solamente poner sobre la mesa, el 10 de septiembre es el día mundial por la prevención del suicidio, así que creo que también estamos adhiriendo a una ley justamente en una época del año que vamos a poder poner en tema, en agenda, a la sociedad la prevención del suicidio.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, estuvimos hablando en comisión en cuanto a la enorme preocupación que implica para todos, desde hace unos cuantos años a esta parte lamentablemente como comunidad pequeña asistimos a muchas situaciones que nos dejan consternados respecto de decisiones que obviamente uno desde donde está parado no lo puede entender, y me parece mas que indispensable empezar a trabajar dentro de estos factores que llevan a una persona a tomar semejante determinación. Celebro que en esta adhesión se contemple precisamente la posibilidad de un registro porque es lo que iba a pedir, un diagnóstico de los últimos años para poder saber cómo estamos lamentablemente, también respecto de características o situaciones que por ahí surgen ante alguna de estas lamentables situaciones, y empezar a trabajar, como bien lo decía el Concejal que me antecedió, en la prevención. La capacitación es indispensable, y hay una arista que desde mi punto de vista tiene que ser abordada si o si, con urgencia, y de manera conjunta con las capacitaciones mencionadas, que son los medios de comunicación, los medios de comunicación muchas veces los periodistas nos equivocamos respecto de la trasmisión de tamaña noticia, que es una noticia, pero que debe ser tomada con una ética superlativa, precisamente para no lastimar ni invadir aun mas a la familia que precisamente está pasando una situación tan lamentable, me ha pasado en un montón de situaciones como periodista de que se habla como si fuera una noticia más, se juzga inclusive un montón de situaciones, se ventilan situaciones que hacen al morbo de la comunidad o del vecino común, pero que un periodista en un medio de comunicación no lo puede hacer jamás, esto tiene que ver con una formación, y esa formación y esa capacitación es indispensable, porque lamentablemente los medios de comunicación masiva lo que hacemos somos formadores de opinión, y empieza ese rumor que muchas veces de vecino en vecino a través de los medios se hace una bola enorme y muchas veces causamos daño en estas situaciones tan tremendas y lamentables, o sea, que desde mi punto de vista los medios son una arista indispensable en esto. Y dentro de los múltiples factores que hacen a esta lamentable determinación, la tecnología, y también lo veníamos hablando, ha sumado gravedad a todos estos hechos, soy mamá, entiendo y sé lo que pasa con los chicos cuando están con los celulares o las pantallas, hablando con profesionales sobre este tema me manifestaban que los padres no tenemos muchas veces conciencia de lo que implican las pantallas digitales, la inmediatez que le imprimen al contenido que los chicos consumen, la ansiedad y la agresión que los chicos internalizan a través de las pantallas digitales. Es una situación que debe ser atendida ya, que ojala también a través de esta adhesión podamos tenerlo en cuenta, y ojala este Concejo también pueda trabajar para empezar a hacer charlas en referencia a esto, porque, no voy a mencionar específicamente qué es lo que me dijo, pero lamentablemente las consecuencias pueden ser muy dramáticas para cualquier padre, y muchas veces los padres no sabemos, no lo entendemos, no nos parece que es tan grave, entonces quien si tenemos la información, debemos trabajar para empezar a socializar esta información que debiera ser, o debiera estar en el común de la gente, para que en nuestra casa que es el lugar supuestamente mas seguro podamos proteger también a nuestros hijos de situaciones tristes, lamentables, determinantes, y que surgen a partir de limites y conductas que tienen que ver con los padres.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Roturas en la Motoniveladora de Vialidad. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de julio, y CONSIDERANDO: Que en la Ordenanza sancionada a principio de este año se facultaba a la Intendenta a celebrar un convenio para utilizar una motoniveladora de vialidad. Que en fecha 24 de julio ingresa otro proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar el arreglo de la motoniveladora, que llevaría adelante Vialidad. Que la tercera cláusula del Convenio autorizado a principio de año determina que tienen que ser causales de gravedad para solicitar esa asistencia. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información documentada respecto de las roturas que detenta la Motoniveladora cedido para su uso por un año, por Vialidad. 2: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Como autora de este proyecto, es simplemente la formalidad que tenemos que tener como Concejo Municipal, ¿Por qué ya hemos aprobado esta autorización para que se celebre el convenio entre el Ejecutivo y la Provincia para que se arregle?, porque hubo una comunicación telefónica en comisión, en este Concejo, donde el Secretario de Obras Públicas manifestó que el mayor problema que tiene esta motoniveladora es la caja de velocidad, también el tema del tracto giratorio, y la compactación que no es original de la máquina, no obstante, nosotros no nos podemos quedar con lo que se dice verbalmente, ya hemos acompañado porque entendemos la premura y urgencia respecto de que se arregle la única motoniveladora que hay acá en nuestra ciudad, no obstante, debemos tener la documentación, y por esa razón es que hemos consensuado en comisión llevar adelante esta minuta de comunicación y enviarla al Ejecutivo para que envíen de forma documentada la información que verbalmente ya nos han facilitado y por esa razón le pudimos dar este camino a lo que es la solución para la motoniveladora que tenemos en Ceres.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Brondoni pide la palabra. Es en relación a uno de los puntos, si me permiten.

La Pte. dice sí.

La C. Brondoni dice retomar en relación a la correspondencia recibida de los Vecinos del Barrio Malvinas, que independientemente de la reunión que hayan tenido afortunadamente con el Ejecutivo, proponer que se los pueda convocar en la inmediatez para que también nos puedan trasladar ellos cuál es la situación, al margen de lo que se conoció en los medios de comunicación.

La Pte. dice estoy totalmente de acuerdo.

La C. Guirado dice que los invitemos al Concejo, una reunión de comisión.

La C. Brondoni dice sí.

La C. Guirado dice de acuerdo, si es moción.

La Pte. dice me parece importante escucharlos, así que…

El C. Busquets dice yo, no hay problema, pero me parece que también mociono que se haga una nota al Ejecutivo tratándolo de impulsar o pedirle que con la mayor celeridad posible le de respuesta a la gente está, porque hasta ahora no lo hemos tenido, porque hace ya ocho meses que está la ordenanza, ya dentro de poquito cumple nueve meses y va a salir el cable caminando

Se somete a votación la moción de la C. Brondoni.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice vamos a fijar fecha en la próxima comisión, y se somete a votación la moción del Concejal…

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de la moción del C. Busquets, estoy de acuerdo en cuanto a pedir información, y también ser como la vía de representación de los vecinos respecto de la necesidad que se den las respuestas como medianamente dijimos también en la sesión, así que adhiero y sumo el pedido de información para saber qué es lo que dijeron, que entiendo que es lo que verbalmente dijo el Concejal Presidente del Bloque oficialista, pero la información documentada también es importante como lo digo siempre, así que adhiero también a eso.

Se somete a votación la moción de los Concejales Busquets y Guirado.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice lo vamos a charlar en la próxima comisión.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:51 horas.